

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Secretaría Comunal de Planificación

> DECRETO Nº 1252_1 PARRAL, 21 Nov 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
- Lo dispuesto en el Decreto Nº 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.1, 1.3 2.
- Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012. 3.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2012, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRE			MONTO M\$
215-22-08-007 (3-8-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	NAC.	
215-22-09-005 (3-8-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	-500
		M\$	-600
	TOTAL DIGMINUOLOU DE SOUTO		
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	M\$	-1,100
215-21-04-004 (3-8-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	M\$	500
215-22-12-003 (1-1-1)	GASTOS DE REPRESENTACION CEREMONIAL Y PROT.	M\$	600
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	1,100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ARRAI CARRETTA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

POR ORDEN DEL

IUE/JCCC/ARC/RL Distribución:

- 1)
- Sres. Contraloría General de la República (2)
 Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
 Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
 Sres. SUBDERE, Región del Maule
 Sres. Gobernación Provincial
 DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
 Tesorería Municipal de Parral
 Dirección de CONTROL,
 Dirección de SECPLAN,
 Archivo Municipalidad de Parral